**URCACYL Y LAS COOPERATIVAS VALORAN LA NUEVA CAMPAÑA DE SIEMBRA DE PATATAS**

**La reciente publicación de la normativa que regula las interprofesionales puede ayudar a mejorar el sector**

Con la llegada del buen tiempo, ha dado comienzo la siembra de patatas en Castilla y León, sobre todo en las provincias de Salamanca y Valladolid.

Tras la campaña pasada, las siembras se están llevando a cabo con incertidumbre por lo que calculamos que estaremos por debajo de las 20.000 has., siendo Castilla y León el 40% de la producción de patata de España. Se trata del segundo cultivo en importancia para los regadíos en nuestra región y está en manos de profesionales que no van a abandonar este cultivo mientras no se encuentre otra alternativa.

Las perspectivas de esta campaña son poco halagüeñas teniendo en cuenta que en otras zonas como Cartagena hay una siembra normal y que no sabemos si las exportaciones de la patata andaluza facilitarán la entrada en el mercado de la patata de media estación de nuestra comunidad autónoma. Además, quizá tarde en aparecer patata nueva en los lineales de la distribución, dado que todavía tendrán patata conservada a más bajo precio.

Desde Urcacyl se valora muy positivamente la publicación del Decreto 20/2015 que regula las Organizaciones Interprofesionales, ya que llevamos muchos años intentando que el sector se estructure. En la interprofesional estarán representados todos los eslabones de la cadena y a través de los acuerdos que en ella se tomen, todo el sector estará obligado a entenderse y así evitar los problemas que hubo la campaña pasada y conseguir una mayor presencia en los mercados de patata de Castilla y León frente a la patata francesa.

Esta interprofesional podrá servir para asegurar en el precio, como mínimo, los costes de producción y que todos los eslabones de la cadena obtengan unos ingresos seguros consiguiendo, también, que el precio al consumidor sea asequible.

Por eso, una vez más, desde URCACYL hacemos un llamamiento al sector para que se estructure y se constituya en torno a la organización Interprofesional y que se establezcan unos criterios de producción y comercialización que, por medio de la extensión de norma, sean de obligado cumplimiento y mediante unos contratos claros y sencillos y cumpliendo la Ley de la Cadena Alimentaria, se cubran por lo menos los costes de producción y se deje de vender a perdidas.